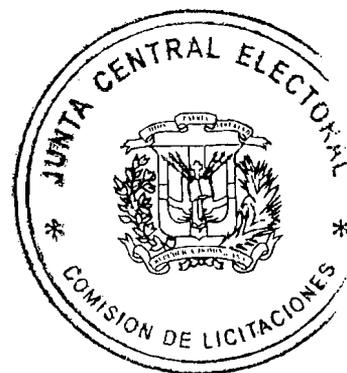




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 035-2010

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día quince (15) del mes de febrero, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2010**, mediante la cual se recibirán propuestas para la impresión de **CUATRO MILLONES (4,000,000) DE BOLETAS ELECTORALES EDUCATIVAS** (Impresas en rotativa de cuatro colores o más), las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en los preparativos de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VG
LS
VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Referencia: **JCE-CL-LR-01-2010**, relativo a la adquisición de **CUATRO MILLONES (4,000,000) DE BOLETAS ELECTORALES EDUCATIVAS**.

ND
RF
VISTA: La relación de la segunda partida de materiales electorales para las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, elaborada por la Dirección Nacional de Elecciones, el cual contiene el requerimiento para la elaboración de 4,000,000 millones de boletas educativas.

VISTO: Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, depositados por: AARA-SEC Imágenes, S. A., Editora Taller, C. por A., Editora Tele-3, C. por A., Editora Corripio, C. por A., Omnimedia e Inversiones Tres C, C. por A., participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2010.

VISTA: El Acta No. 026-2010 de fecha 6 del mes de febrero del año 2010, de esta Comisión de Licitaciones, en la que califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2010.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea del 11 de febrero del año 2010, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2010, certificada por el LIC. PEDRO CORDERO LAMA, Notario Público Actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: AARA-SEC Imágenes, S. A., Editora Taller, C. por A., Editora Tele-3, C. por A., Editora Corripio, C. por A., Omnimedia e Inversiones Tres C, C. por A., participantes en la licitación de referencia.

VISTA: La comunicación OCA No.0680/2010 de fecha 9 de febrero del 2010 a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que remite, para los fines que corresponda, a la Comisión de Licitaciones y otros organismos de la institución, el oficio DG No. CAC-1002002638, en el que la Dirección General de Impuestos Internos, informa sobre la decisión de autorizar la exención del pago del Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), a favor de la Junta Central Electoral durante el proceso electoral del 16 de mayo del 2010.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2010 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2010, presentaron las siguientes propuestas:

AARA-SEC IMÁGENES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Impresión de boletas electorales educativas congresionales. • Full color. • Tiro (Anverso) full color. • Retiro (Reverso) a un color. • Satinado mate de 45 libras, 67 gramos. • Tamaño: 11 x 17".	1.620	3,240,000.00
2,000,000	Impresión de boletas electorales educativas municipales. • Full color. • Tiro (Anverso) full color.	1.620	3,240,000.00

	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro (Reverso) a un color. • Satinado mate de 45 libras, 67 gramos. • Tamaño: 11 x 17". 		
	Subtotal		6,480,000.00
	Total General (Libre de Impuestos)		RD\$6,480,000.00

Condiciones de pago: 60% con la orden, 40% contra entrega. Tiempo de producción: 3 semanas a partir de la entrega del arte final. Al ser boletas educativas no paga ITBIS. Taller de impresión: Amigo del Hogar.

EDICIONES TALLER, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas electorales educativas para el nivel congresional, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color en el anverso (tiro) y un color en el reverso (retiro). • Tamaño de la boleta 11 x 17". • Papel satinado mate de 45 libras 67 gramos. • Deben ser impresas en rotativa de cuatro colores o más. 	1.12	2,224,000.00
2,000,000	Boletas electorales educativas para el nivel municipal, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color en el anverso (tiro) y un color en el reverso (retiro). • Tamaño de la boleta 11 x 17". • Papel satinado mate de 45 libras 67 gramos. • Deben ser impresas en rotativa de cuatro colores o más. 	1.12	2,224,000.00
	Subtotal		4,480,000.00
	Total General (Libre de Impuestos)		RD\$4,480,000.00

Condiciones de pago: 60% de avance y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 10 días después del avance correspondiente. Impresión en nuestras propias instalaciones.

EDITORA CORRIPIO, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas educativas nivel congresional 2010 <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color en el anverso (tiro) y un color en el reverso (retiro). • Tamaño de la boleta 11" x 17". • Papel satinado mate de 45 libras, 67 gramos. 	0.73	1,460,000.00
2,000,000	Boletas educativas nivel municipal 2010 <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a full color en el anverso (tiro) y un color en el reverso (retiro). • Tamaño de la boleta 11" x 17". • Papel satinado mate de 45 libras, 67 gramos. 	0.73	1,460,000.00
	Subtotal		2,920,000.00
	Más 16 % ITBIS		467,200.00
	Total General		RD\$3,387,200.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra la recepción de la mercancía. Tiempo de entrega: A discutir. Las boletas serán impresas en la rotativa de 4 colores

marca Roland año 2007, modelo U-750 de alta calidad, servicio de impresión que será sub-contratado a Editora Hoy, C. por A., perteneciente a nuestro grupo empresarial.

EDITORIA TELE-3, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas electorales educativas para el nivel congresional a 11 x 17 impresas a full color tiro y un color retiro en papel satinado matte de 45 libras.	0.59	1,180,000.00
2,000,000	Boletas electorales educativas para el nivel municipal a 11 x 17 impresas a full color tiro y un color retiro en papel satinado matte de 45 libras.	0.59	1,180,000.00
	Subtotal		2,360,000.00
	Más 16 % ITBIS		377,600.00
	Total General		RD\$2,737,600.00

Condiciones de pago. A solicitud. Tiempo de entrega: A solicitud. Impresión en sus instalaciones.

OMNIMEDIA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4,000,000	Boletas electorales congresionales y municipales tamaño 11*17, satinado 45 matte full color tiro y retiro un color, impresión incluyendo pre-prensa.	0.87	3,480,000.00
	Subtotal		3,480,000.00
	Más 16 % ITBIS		546,800.00
	Total General		RD\$4,036,800.00

Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 7 días laborables. Observaciones: El material debe ser entregado completamente diagramado en un programa para Macintosh, en Zip de 100, CD Rom o disco duro. En los siguientes programas: Freehand, QuarkXpress, Indesing 2.0, Pagemaker, Adobe Illustrator y/o archivos PDF. Las pruebas de color y/o plotter que se tengan que repetir debido a errores del cliente se cobraran adicionalmente a esta cotización. Impresión en sus instalaciones.

INVERSIONES TRES C, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4,000,000	Boletas educativas • Servicios: Impresión de boletas educativas. • Terminación: Cortadas. • Formato: 11" x 17". • Material: Satinado 45 matte. • Pre-prensa incluida full color.	0.81	3,240,000.00
	Total General (Libre de Impuestos)		RD\$3,240,000.00

Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 10 días después de la entrega. Lugar de la entrega: Oficina del cliente. Se subcontratará la impresión con la empresa Editora Centenario, C. por A., los demás procesos se harán en 3C.

CONSIDERANDO: Que EDITORA TELE-3, C. por A., presentó la Propuesta Económica de menor precio, tiene la experiencia de haber suplido ese material para otros procesos llevados a cabo por la Junta Central electoral y en sus edificaciones cuenta con la estructura necesaria para la impresión de los materiales objeto del presente procedimiento, lo que fue comprobado por la Dirección Nacional de Elecciones.

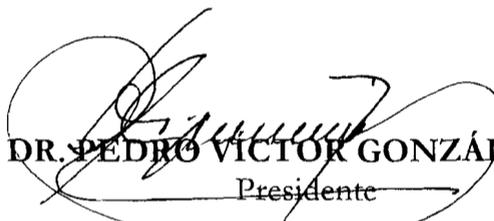
CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

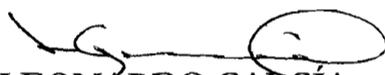
Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

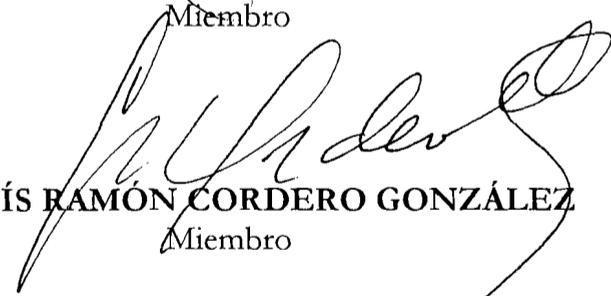
SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **Editora Tele-3, C. por A.**, la adquisición de **CUATRO MILLONES (4,000,000) DE BOLETAS ELECTORALES EDUCATIVAS**, impresión a full color, en el anverso y un color en el reverso, papel satinado mate de 45 libras, 67 gramos, tamaño 11 x 17” (Impresas en rotativa de cuatro colores o más), las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en los preparativos de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010, por un valor total de **Dos Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 (RD\$2,360,000.00)**. Libre de impuestos.

Siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro ~~Secretario~~


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro

